



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.042/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de indumentaria deportiva para uso de los seleccionados de las distintas disciplinas representantes de esta Universidad en los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA (JUAR NOA)*, "Democracia Argentina 40 años" desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, durante los días del 18 al 21 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de conjuntos deportivos de fútbol, básquet y hockey en las cantidades estimadas detalladas en fs. 2.

QUE la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, organizadora del evento, eleva distintos presupuestos para la compra de la mencionada indumentaria y en fs. 9/10 describe cuadro comparativo de precios en el que se aconseja comprar a la firma SPORT21.

QUE se adjunta en fs. 20 el comprobante de gasto realizado para su control, cancelación y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC N° 1424/2023 (fs. 44) por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 860.900,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 860.900,00), correspondiente a la adquisición de indumentaria deportiva para los representantes las distintas disciplinas de la Universidad Nacional de Salta ante los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA (JUAR NOA)* "Democracia Argentina 40 años", realizados durante los días del 18 al 21 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 366.900,00
- A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 494.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2477-2023